



**INFORME DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE LAS REFERENCIAS TÉCNICAS  
PARA LOS ANIMALES ACUÁTICOS  
París (vía Zoom), 8–9 de febrero de 2022**

**1. Bienvenida**

El grupo *ad hoc* de la OIE sobre las referencias técnicas para los animales acuáticos (en adelante, el grupo) se reunió de forma virtual los días 8 y 9 de febrero de 2022, de 13:00 a 16:00 (hora de Europa central), coordinado por la sede de la OIE en París, Francia.

El Dr. Dante Mateo, coordinador científico, y el Dr. Ólafur Valsson, jefe adjunto del Departamento de Resistencia Antimicrobiana y Productos Veterinarios de la OIE (AMR & VP), dieron la bienvenida a los integrantes del grupo y les agradecieron su participación.

Se presentó al grupo el nuevo jefe del departamento, el Dr. Javier Yugueros-Marcos.

**2. Adopción del orden del día y designación del redactor**

El orden del día se aprobó sin añadidos ni revisiones. Presidió el grupo el Dr. Donald Prater y el Dr. Siow Foong Chang fue designado redactor. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran, respectivamente, en los [Anexos I y II](#) de este informe.

**3. Revisión de las observaciones recolectadas en el modelo de documento Excel**

**3.1. Información adicional solicitada y otras observaciones de los integrantes del grupo**

El Dr. Dante Mateo recordó al grupo que, debido a las limitaciones relacionadas con la información recolectada sobre el uso de antimicrobianos en la acuicultura, se había solicitado información adicional a países africanos y asiáticos sobre los antimicrobianos autorizados. Se obtuvo información de Burkina Faso, Costa de Marfil, Chad, China, Cabo Verde, Indonesia, Esuatini, Japón, Lesoto, Malawi, Mauricio, Nigeria, Tailandia, Taipéi Chino, Togo, Túnez y Vietnam.

Se presentó al grupo una versión actualizada del documento Excel del *Documento técnico de referencia con la lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para los animales acuáticos* (en adelante, *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos*) que incluye la información suplementaria obtenida y los comentarios adicionales de los integrantes del grupo.

Se discutió cada molécula para establecer si debía considerarse como **“utilizada”** o **“no utilizada”**, en base a la autorización para su uso en acuicultura en al menos un país.

### 3.2. Análisis de la información que figuran en el formulario Excel

3.2.1 El grupo acordó que las siguientes moléculas deberán **inscribirse como “utilizadas”** en el *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos* y recomendó **mantener** la referencia a la especie PIS (peces) en la *Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria* (en adelante *Lista de la OIE*):

- Florfenicol
- Tianfenicol
- Lincomicina
- Eritromicina
- Kitasamicina
- Amoxicilina
- Ampicilina
- Fosfomicina
- Flumequina
- Ácido oxolínico
- Enrofloxacin
- Sulfamerazina
- Sulfamonometoxina
- Ormetoprima + Sulfadimetoxina
- Trimetoprima + Sulfonamida
- Doxiciclina
- Oxitetraciclina
- Tetraciclina

3.2.2 El grupo acordó que las siguientes moléculas deberán **inscribirse como “utilizadas”** en el *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos* y recomendó **añadir** la referencia a la especie PIS en la *Lista de la OIE*:

- Gentamicina
- Tilmicosina
- Tiamulina
- Ciprofloxacina
- Sulfadiazina
- Clortetraciclina

3.2.3 El grupo acordó que las siguientes moléculas **no deberán inscribirse** en el *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos* y recomendó **suprimir** la referencia a la especie PIS en la lista de la OIE:

- Novobiocina
- Espectinomicina
- Estreptomina
- Josamicina
- Mirosamicina
- Espiramicina
- Tobicilina
- Miloxacina
- Sulfafurazol
- Sulfametoxina

3.2.4 El grupo acordó que **se requiere más información/ una revisión** antes de tomar una decisión sobre las siguientes moléculas **con** referencia a la especie PIS en la *Lista de la OIE*:

- Kanamicina, para confirmar su utilización en combinación con la amoxicilina, al no ser una combinación bien establecida;
- Neomicina, para confirmar su uso individual o en combinación con la doxiciclina;
- Bicozamicina, para confirmar si sigue comercializándose;
- Sarafloxacina, para confirmar si su uso está autorizado;
- Sulfadimetoxina, para confirmar si su uso está autorizado.

- 3.2.5. El grupo acordó que **se requiere más información/una revisión** antes de tomar una decisión sobre las siguientes moléculas **sin** referencia a la especie PIS en la *Lista de la OIE*:
- Rifampicina, molécula reservada para uso restringido de algunas enfermedades. Verificar el uso en combinación con la doxiciclina, ya que aparentemente no es una combinación bien establecida;
  - Cefalexina, para confirmar si su uso está autorizado;
  - Sulfadimetoxazol, utilizado en combinación con la eritromicina y la trimetoprima; aparentemente, no es una combinación bien establecida (ver abajo, trimetoprima). Se debe revisar el nombre y cambiarlo por sulfametoxazol;
  - Trimetoprima, utilizada en combinación con la eritromicina y el sulfametozazol (ver arriba, sulfametoxazol).
- 3.2.6 El grupo acordó que las siguientes moléculas que **NO** figuran actualmente en la *Lista de la OIE* **deberán** incluirse como “utilizadas” en el *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos* y recomendó **añadirlas** en la *Lista de la OIE* con una referencia a la especie PIS:
- Levomicina,
  - Sulfisazole (sal de sodio).
- 3.2.7 El grupo acordó que las siguientes moléculas que **NO** figuran en la *Lista de la OIE* **no deberán incluirse** en el *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos*, pese a algunas indicaciones de uso en especies de animales acuáticos:
- Flavomicina, utilizada en especies acuáticas como promotor de crecimiento;
  - Metronidazol, utilizado en especies acuáticas, pero no como antibacteriano.
- 3.2.8 El grupo acordó que las siguientes moléculas que **NO** figuran en la *Lista de la OIE* **requieren más información/una revisión** antes de tomar una decisión:
- Trihidrato de amoxicilina, aunque utilizado en especies acuáticas se necesita decidir si se incluyen o no diferentes sales de la misma molécula;
  - Ormetoprima en combinación con la sulfamonometoxina, utilizado en especies acuáticas, se necesita confirmar si se considera una combinación bien establecida.

#### 4. Establecimiento de la lista de los principales patógenos y enfermedades

El grupo debatió la metodología que se empleará en el desarrollo de la lista de los principales patógenos y enfermedades de los peces y los crustáceos. Se sugirió que la primera fuente de información sean los “comentarios específicos para los animales acuáticos por clase”, que se incluirán en la versión final del *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos*. La información se obtendrá de los datos ya reunidos en el documento Excel.

Se señaló que, a diferencia de otras listas específicas de especies que se están elaborando para una sola especie, el número de especies acuáticas de peces y crustáceos utilizadas en la acuicultura es grande. Esto requerirá la selección de especies representativas que se incluirán dando prioridad a las principales especies acuícolas de diferentes regiones. Igualmente, el grupo propuso buscar listas similares de los principales patógenos y enfermedades en acuicultura de otras organizaciones internacionales, que pueden ser útiles como fuentes de información.

Algunos integrantes del grupo propusieron su ayuda al Dr. Mateo en la elaboración del primer borrador de la lista de enfermedades y patógenos de los peces y crustáceos. El proyecto de texto se difundirá al grupo por correo electrónico para comentario.

#### 5. Evaluación de la necesidad de recurrir a expertos externos

Si bien se evaluó la necesidad de recurrir a una opinión experta externa con el fin de completar la labor del grupo, se consideró que dentro del grupo se contaba con los conocimientos suficientes y que no era necesario buscar expertos externos para completar la tarea desarrollada. Se buscará un grupo de revisores con el fin de obtener observaciones sobre el *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos* una vez que se haya terminado. En este documento se incorporará la lista de enfermedades/patógenos y la lista de clases de antimicrobianos utilizadas a efectos de tratamiento.

Con la intención de finalizar el *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos*, los integrantes del grupo procederán a otra ronda de revisión con el fin de decidir si se añaden o borran algunas moléculas, teniendo en cuenta diferentes combinaciones, y para obtener una versión final del cuadro con los comentarios específicos por clase de antimicrobianos.

El grupo también buscará información adicional tales como la confirmación de la autorización de uso en la acuicultura de algunas moléculas e intercambiará observaciones por correo electrónico antes de la próxima reunión.

Se sugirió que el grupo empezara a evaluar la composición del equipo de revisores. Se espera que integre representantes de organizaciones comerciales por considerar muy útil contar con su perspectiva. También se sugirió que los expertos de la OIE participaran en la búsqueda de revisores. En el proceso de selección de los revisores, la meta es lograr un equilibrio en la representación geográfica con participantes de las principales áreas de acuicultura que abarquen tanto a los peces como a los crustáceos. Se propondrán nombres con antelación y la selección se hará durante la próxima reunión del grupo.

## 6. Fechas de la próxima reunión (y tareas futuras)

Acción	Calendario
Revisión/información de las diversas moléculas listadas en los apartados 3.2.4, 3.2.5 y 3.2.8	Antes de junio de 2022
Preparación del borrador final del <i>Documento técnico de referencia para los animales acuáticos</i> con un cuadro de enfermedades/agentes patógenos	Antes de junio de 2022
Selección de los candidatos para el grupo de revisores	Antes de junio de 2022
Reunión de junio <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del borrador del <i>Documento técnico de referencia para los animales acuáticos</i> con comentarios específicos por clase de antimicrobiano y lista de enfermedades/agentes patógenos</li> <li>- Discusión del desarrollo del cuadro de las moléculas utilizadas para las principales enfermedades/agentes patógenos</li> <li>- Selección de los revisores</li> </ul>	8-9 junio de 2022 1-4 p.m. (hora de París)
Reunión de septiembre	Determinación de las fechas exactas durante la reunión de junio
Finalización del informe técnico	Octubre de 2022 (antes de la reunión del grupo de trabajo sobre la RAM)

## 7. Otros asuntos

La OIE mantiene sus reuniones de manera virtual/en línea. El grupo sugirió organizar un último encuentro presencial en septiembre (mes/fechas por confirmar) que facilitará el trabajo para la finalización a tiempo de los documentos técnicos esperados.

## 8. Adopción del informe (en línea)

El Dr. Chang revisará las actas que luego circularán para comentario de cada uno de los integrantes del grupo. La versión final se enviará por correo electrónico una vez incorporados los comentarios.

.../Anexos

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE LAS REFERENCIAS TÉCNICAS  
PARA LOS ANIMALES ACUÁTICOS**

**París (vía Zoom), 8–9 de febrero de 2022**

---

**Día 1 (8 de febrero de 2022)**

1. Bienvenida
2. Adopción del orden del día y designación del redactor
3. Revisión de las observaciones recolectadas en el modelo de documento Excel

Elementos de debate:

- Información adicional proporcionadas por los integrantes del grupo *ad hoc*
- Solicitud de información complementaria (países de Asia y África)

**Día 2 (9 de febrero de 2022)**

4. Revisión de las observaciones recolectadas en el documento Excel (continuación)
  5. Establecimiento de la lista de los principales patógenos y enfermedades
  6. Evaluación de la necesidad de recurrir a expertos externos
  7. Fechas de la próxima reunión (y tareas futuras)
  8. Otros asuntos
  9. Adopción del informe (en línea)
-

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE LAS REFERENCIAS TÉCNICAS  
PARA LOS ANIMALES ACUÁTICOS**

**París (vía Zoom), 8–9 de febrero de 2022**

---

**Lista de participantes**

**MIEMBROS**

---

**Dr. Donald A. Prater** (Presidente)  
Associate Commissioner for Imported Food Safety  
Office of Foods and Veterinary Medicine  
U.S. Food and Drug Administration  
10903 New Hampshire Avenue  
WO Bldg 1, Rm 3202  
Silver Spring, MD 20993  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
[Donald.Prater@fda.hhs.gov](mailto:Donald.Prater@fda.hhs.gov)

**Dr. Gérard Moulin**  
Directeur de Recherches, adjoint au Directeur de l'ANMV  
OIE Collaborating Centre for Veterinary Medicinal Products  
Agence Nationale de Médicament Vétérinaire  
Anses Fougères  
14 rue Claude Bourgelat  
Parc d'Activités de la Grande Marche  
Javené CS 70611  
35306 Fougères  
FRANCIA  
[gerard.moulin@anses.fr](mailto:gerard.moulin@anses.fr)

**Prof. Moritz van Vuuren**  
Emeritus Professor in Microbiology  
Vice-Chair: Ministerial Advisory Committee on Antimicrobial Resistance  
Postnet Suite 64, Private Bag X10  
Raslouw 0109  
SURÁFRICA  
[moritz@icon.co.za](mailto:moritz@icon.co.za)

**Dr. David Verner-Jeffreys**  
Principal Microbiologist  
Co-Director FAO International Reference Centre for AMR (UK)  
Cefas Weymouth Laboratory, Barrack Road,  
Weymouth, Dorset, DT4 8UB,  
REINO UNIDO  
[david.verner-jeffreys@cefas.co.uk](mailto:david.verner-jeffreys@cefas.co.uk)

**Dr. Ruben Avendaño-Herrera**  
Full Professor, Principal Investigator and Director of the Pathology Laboratory  
of Aquatic Organisms and Aquaculture Biotechnology of the Faculty of Life  
Sciences  
Universidad Andrés Bello and Interdisciplinary and Center for Aquaculture  
Research (INCAR)  
Viña del Mar  
CHILE  
[ravendano@unab.cl](mailto:ravendano@unab.cl)  
[reavendano@yahoo.com](mailto:reavendano@yahoo.com)

**Dr. Chang Siow Foong**  
Group Director Professional & Scientific Services  
Animal & Veterinary Service  
National Parks Board  
JEM Office Tower Level 9  
52 Jurong Gateway Road  
SINGAPUR 608550  
[CHANG\\_Siow\\_Foong@nparks.gov.sg](mailto:CHANG_Siow_Foong@nparks.gov.sg)

**Dr. Eduardo Leaña**  
Senior Programme Officer  
Aquatic Animal Health Programme  
Network of Aquaculture Centres in Asia-Pacific  
Suraswadi Building, Department of Fisheries  
Kasetsart University Campus, Ladyao, Jatujak  
Bangkok 10900  
TAILANDIA  
[eduardo@enaca.org](mailto:eduardo@enaca.org)

**Dr. F. Carl Umland**  
Veterinary Epidemiologist-Veterinary Microbiologist  
Foodborne Disease and Antimicrobial Resistance Surveillance Division  
Centre for Food-borne, Environmental and Zoonotic Infectious Diseases  
Infectious Disease Prevention and Control Branch  
Public Health Agency of Canada  
CANADÁ  
[frederick.uhland@canada.ca](mailto:frederick.uhland@canada.ca)  
[frederick.uhland@phac-aspc.gc.ca](mailto:frederick.uhland@phac-aspc.gc.ca)

**PARTICIPANTES DE LA OIE**

---

**Dr. Javier Yugueros-Marcos**  
Jefe  
Departamento de RAM y Productos Veterinarios  
[j.yugueros-marcos@oie.int](mailto:j.yugueros-marcos@oie.int)

**Dr. Dante Mateo**  
Coordinador científico  
Departamento de RAM y Productos Veterinarios  
[d.mateo@oie.int](mailto:d.mateo@oie.int)

**Dr. Ólafur Valsson**  
Jefe adjunto  
Departamento de RAM y Productos Veterinarios  
[o.valsson@oie.int](mailto:o.valsson@oie.int)

**Sra. Kristine Busson**  
Asistente administrativa  
Departamento Científico; RAM y Productos Veterinarios  
[k.busson@oie.int](mailto:k.busson@oie.int)

---

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2022**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OIE. Excepto en el caso de su adopción por la Asamblea mundial de los Delegados de la OIE, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas. Este documento no podrá ser reproducido, bajo ninguna forma, sin la autorización previa y por escrito de la OIE.

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.